

SEGUNDA INSISTENCIA DE TRAMITACIÓN PRIORITARIA

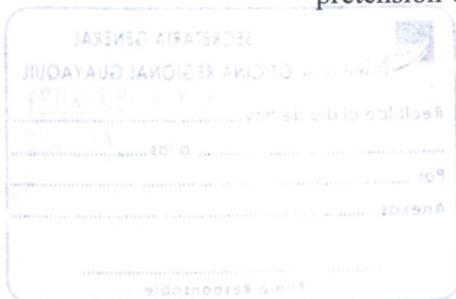
MOTIVO: Condición de doble vulnerabilidad y cobro judicial de Clínica Privada, por gastos hospitalización de afiliada del IESS

DR. ALI VICENTE LOZADA PRADO, JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

BERTHA VICTORIA POVEDA LÓPEZ, dentro de la Acción Extraordinaria de Protección número 1048-21-EP, interpuesta en contra de la sentencia dictada por la Sala especializada de lo penal, penal militar, penal policial y tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, cuya competencia ha recaído en su autoridad por sorteo de ley; en mi calidad de accionante y afiliada al IESS, ante usted comparezco y digo:

PRIMERO: PETICIÓN DE TRAMITACIÓN PRIORITARIA POR CONDICIÓN DE DOBLE VULNERABILIDAD Y GRAVEDAD DEL DAÑO.- Pongo en conocimiento de vuestra autoridad lo siguiente:

1. Mediante escrito presentado el 14 de abril del 2021, solicité a vuestra autoridad: *“Se sirva dar tramitación urgente y prioritaria a la presente causa a efectos de admitir mi demanda de Acción Extraordinaria de Protección, conforme lo previsto en el artículo 35, y 36 de la Constitución de la República; debido a que me encuentro en situación de doble vulnerabilidad al ser un adulto mayor (de 67 años de edad), que padece una enfermedad catastrófica (insuficiencia renal IIIB); y, al cobro de US\$53,126.88 y la amenaza de ejecución del pagaré por US \$28,000.00, que a razón de la prestación de Salud por Covid-19 que me brindó la Clínica Kennedy (Industrial Teotón S.A.) al inicio de la Pandemia; actualmente está reclamando por la justicia ordinaria; por lo cual, estoy en peligro de perder el único bien destinado para vivienda”*
2. En dicho escrito justifiqué mi condición de doble vulnerabilidad y la gravedad de daño provocado por la violación a mis derechos constitucionales adjuntando:
 - a. Copia de mi cédula de identidad;
 - b. Formulario 008 de ingreso hospitalario emitido por la Clínica Kennedy (sección 4: Antecedentes personales y familiares); y,
 - c. Oficio Nro. IESS-CPPSSG-2020-0784-O, emitido por el IESS, en cuya página 5 consta el dictamen médico emitido por Dictamen médico del equipo de médicos del IESS, que determinan mi padecimiento de enfermedad catastrófica: Insuficiente Renal IIIB.
 - d. Certificación de documentos materializados desde la página web del sistema SATJE del Consejo de la Judicatura, del proceso de cobro de facturas de honorarios médicos, número 09332-2020-11363 que sigue Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. (Clínica Kennedy) en mi contra; y,
 - e. Copia de la demanda del precitado proceso, según consta en el acápite IX: “La pretensión clara y precisa de lo que se exige”, y el acápite X: “La cuantía del



SEGUNDA INSTANCIA DE TRAMITACIÓN PRIORITARIA

Acción extraordinaria de Protección nro. 1048-21-EP

proceso cuando sea necesaria para determinar el procedimiento”, el cobro de US \$53.126,88.

PETICIÓN CONCRETA: Con los antecedentes anotados:

SOLICITO NUEVAMENTE:

1. Se sirva dar tramitación urgente y prioritaria a la presente causa a efectos de admitir mi demanda de Acción Extraordinaria de Protección, conforme lo previsto en el artículo 35, y 36 de la Constitución de la República

SEGUNDO: PETICIÓN DE SELECCIÓN Y REVISIÓN DE SENTENCIA IMPUGNADA.-

En virtud de su competencia de selección y revisión de sentencias prevista en el artículo 25 del la Ley Orgánica de Garantías jurisdiccionales y Control Constitucional, y sin perjuicio de la admisión de la presente Acción Extraordinaria de Protección,

SOLICITO:

1. Se sirva seleccionar para su posterior revisión la sentencia impugnada mediante esta Acción extraordinaria de Protección, esto es, la sentencia dictada por la Sala especializada de lo penal, penal militar, penal policial y tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la causa Acción de Protección nro. 09332-2020-03168.

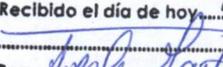
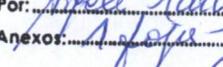
Sírvase proveer.

Es justicia, etc.

ABG. EVELYN LOOR JARAMILLO

Matrícula N. 09-2018-457

Foro del Consejo de la Judicatura

 SECRETARÍA GENERAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
Recibido el día de hoy 21 MAYO 2021	
Por: 	a las 16:25
Anexos: 	
..... Firma Responsable	